



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 361 080**

51 Int. Cl.:  
**B65D 19/06** (2006.01)  
**B65D 25/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08168991 .1**  
96 Fecha de presentación : **13.11.2008**  
97 Número de publicación de la solicitud: **2060499**  
97 Fecha de publicación de la solicitud: **20.05.2009**

54 Título: **Dispositivo destinado a la recepción de mercancías al detalle o en bultos.**

30 Prioridad: **13.11.2007 DE 10 2007 054 459**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**13.06.2011**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**13.06.2011**

73 Titular/es: **KR-PORSIPLAST  
VERPACKUNGSSYSTEME GmbH  
Draisstrasse 15  
76461 Muggensturm, DE**

72 Inventor/es: **Cornet, Harald y  
Feurer, Markus**

74 Agente: **Isern Jara, Jorge**

ES 2 361 080 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCION

Dispositivo destinado a la recepción de mercancías al detalle o en bultos

5 La presente invención se refiere a un dispositivo para la recepción de mercancías en bultos según el concepto general de la reivindicación 1.

10 Los dispositivos conocidos de este tipo disponen de un bastidor o de un recipiente que esta abierto hacia una de sus caras anteriores y contiene un receptáculo que dispone de una serie de casillas para alojamiento de bultos, abiertas hacia la cara anterior. Por otra parte se conocen unas cajas de material rígido que presentan un espacio para recepción de mercancías al detalle subdividido en varias casillas. Tales dispositivos presentan como cobertura de la cara anterior de una cortina fijada sobre el espacio de recepción, que cuelga simplemente por la fuerza de gravedad, confeccionada con un material de lona flexible. Cuando el dispositivo se carga o descarga, la cortina se alza y se depone sobre el dispositivo. Esto resulta sin embargo difícil cuando se trata de recipientes o cajas de altura elevada, especialmente cuando la elevación debe ser realizada por una persona de estatura relativamente baja. La cortina de lona debe por lo menos en este caso ser echada hacia arriba. Con respecto al estado actual de la técnica se llama la atención, a modo de ejemplo, al dispositivo descrito en el documento EP 1 533 242 A1, que en la publicación previa de utilidad por parte de la declarante se dispuso con una cortina que puede cerrarse por uno de los lados anteriores del espacio de recepción, confeccionada con una lona flexible.

20 Por este motivo el objeto de la presente invención consiste en perfeccionar un dispositivo del tipo mencionado al principio de modo que la cortina pueda retirarse fácilmente de la cara anterior.

25 El objeto de la presente invención se consigue mediante un dispositivo que contiene las características de la reivindicación 1. Los perfeccionamientos favorables de la presente invención son objeto de las reivindicaciones secundarias.

30 La presente invención se basa en que una cortina consistente en varias partes rígidas es mas fácil de manejar que una cortina de toldo flexible, que adolecerá de rigidez. Las partes de la cortina se inclinan unas contra las otras alrededor del eje o ejes de giro, hasta que se sitúan superficialmente unas sobre otras y pueden disponerse economizando espacio encima de la zona de recepción sobre la pared de cobertura de la caja. Por este motivo se ha previsto una casilla de alojamiento encima de la pared de cubierta para la recogida de la cortina. La cortina se guarda en la casilla de alojamiento y no estorba al personal durante la carga y la descarga.

35 Preferentemente la cortina dispone de una vaina de material flexible con lo cual cada elemento de la cortina tiene una bolsa de introducción en la que da cabida a una placa de refuerzo. Una sección entre las bolsas de introducción actúa a modo de eje giratorio. También es posible que las partes rígidas de la cortina sean placas, que estén unidas entre sí, mediante una charnela. Por otra parte es posible que la cortina se confeccione de una pieza a partir de una placa, que presente a todo lo largo del eje giratorio un espesor rebajado, por ejemplo, a modo de charnela pelicular.

45 Convenientemente se ha previsto una varilla de sujeción que discurre paralelamente al lado anterior en la que cuelga la cortina. Esta se dispone preferentemente a distancia del lado anterior. La cortina de modo que paralelamente al lado anterior, en el que se ha colgado la cortina. Esta se ha dispuesto preferentemente separada del lado frontal. La cortina presenta en el mejor de los casos por lo menos un elemento de sujeción flexible que se ha fijado a la varilla de sujeción. Con ello se consigue una sujeción estable de la cortina en la caja o en el recipiente. Se prefiere especialmente que la longitud del elemento de sujeción corresponda a la separación entre la varilla de sujeción y el lado anterior. Entonces se aplica en el margen superior del lado anterior un borde superior a la parte superior de la cortina. Por otra parte se preferirá que la longitud del elemento de sujeción corresponda a la mitad de la altura de la parte superior de la cortina. La cortina podrá entonces desplazarse tan lejos sobre el espacio de recepción, hasta que ya no sobresalga por encima del lado anterior. Además se mantendrá en una posición próxima al lado anterior de modo que para cerrarse de nuevo podrá asirse con toda facilidad.

55 El espacio de recepción dispone de una serie de casillas de alojamiento abiertas hacia el lado anterior dispuestas unas sobre otras y/o unas al lado de las otras, separadas entre sí mediante tabiques de separación. Además puede preverse un bastidor para que acoja las casillas de alojamiento. Con esto, es posible que la cortina se fije al bastidor, por ejemplo, de forma que la varilla de sujeción quedando firmemente unida a este. Si los tabiques de separación están firmemente unidos a la pared de cobertura, también será posible, que la cortina, por ejemplo se fije a esta, por la fijación de las varillas de sujeción a la pared de cobertura.

60 A continuación la presente invención se describe detalladamente con la ayuda de un ejemplo de realización que se representa esquemáticamente en el plano. En el que representan, Fig. 1 un dispositivo para recepción de mercancías en bultos con el lado anterior abierto;

Fig. 2 una cortina para cubrir el lado anterior del dispositivo según la figura 1 y

Fig. 3 el dispositivo según la figura 1 con el lado anterior cerrado.

5 Un dispositivo 10 para recepción de mercancías en bultos dispone de un bastidor 12 en forma un recipiente, que presenta una base 14 así como cuatro montantes verticales 16 dispuestos sobre la base 14. Por su extremo superior los montantes 16 están unidos entre sí por un marco circundante 18. El bastidor 12 presenta además tres paredes 20 para los recipientes entre los montantes 16. En el bastidor 12 se ha alojado una caja 22, que dispone de un espacio de recepción, para mercancías al detalle o en bultos, formado por varias casillas de alojamiento 24 dispuestas unas sobre otras y/o unas al lado de las otras. Las casillas para alojamiento 24 están separadas vertical y horizontalmente entre sí mediante tabiques separadores 26 rígidos. Por su parte la fila superior de casillas de alojamiento 24 se ha cubierto con una pared de cobertura 28 unida a los tabiques 26. Por el lado anterior 30, el bastidor 12 es abierto de modo que el lado anterior 30 del espacio para recepción es accesible para la carga y la descarga de las casillas de alojamiento 24.

15 Para la cobertura del lado anterior 30 y las aberturas de las casillas de alojamiento 24 el dispositivo 10 dispone de una cortina 32 (figura 2). La cortina 32 dispone de una vaina de material flexible con dos bolsas de introducción, en la que se han introducido unas placas de refuerzo. Con ello la cortina 32 se subdivide en una parte superior 34 y otra inferior 36, que discurren horizontalmente alrededor de un eje giratorio 38 dispuesto entre ellas, de modo que puedan girar entre sí hasta quedar plano paralelamente una sobre otra.

20 En la pared de cobertura 28 se ha fijado firmemente a distancia del lado anterior 30 una varilla de sujeción 40 para la cortina 32. La cortina 32 dispone de tres correas 42 dispuestas paralelamente, fijadas en la parte superior de la cortina 34, confeccionadas con un material flexible, que siempre quedan sujetas por sus extremos libres en las varillas de sujeción 40. Mediante las correas 42 y las varillas de sujeción 40 se mantiene la cortina 32, cuando cuelga para cubrir el lado anterior 30, tal como se muestra en la figura 3. Cuando la cortina 32 se alza hacia arriba para hacer practicable el lado anterior 30, tal como se muestra en la figura 1, así es como se queda sobre la pared de cobertura 28. Mediante las correas 42 y las varillas de sujeción 40 se mantiene la cortina 32 en posición detrás del lado anterior 30. Por este motivo la separación desde la varilla de sujeción 40 y el lado anterior 30 corresponde aproximadamente a la longitud de las correas 42. La longitud de las correas 42 equivale a la mitad de la altura de la parte anterior superior 34.

35 Sobre los montantes 16 se acopla siempre un elemento perfilado 44, de modo que el bastidor 12 hacia arriba pueda cerrarse por una placa de cobertura. Esta placa de cobertura puede aplicarse a una pieza de separación sobre la pared de cobertura 28, de forma que, entre ella y la pared de cobertura 28 quede libre una casilla de alojamiento para la cortina 32.

40 Se comprende por ello, que en el bastidor 12 representado en el plano no solo puede utilizarse una caja con paredes rígidas sino también, bolsas de acogida con paredes flexibles. Por otra parte, podrá emplearse así mismo la caja 22 que se muestra en el plano incluso sin utilizar el bastidor 12.

Resumiendo puede establecerse lo siguiente:

45 La presente invención hace referencia a un dispositivo para la recepción de mercancías en bultos con un espacio de alojamiento abierto hacia un lado anterior 30, para la mercancía en bultos y con una cortina 32 colgante por fuerza de gravedad, sobre el espacio de alojamiento, que cubre el lado anterior 30. Según la presente invención se ha previsto que la cortina 32 disponga por lo menos de dos partes rígidas 34,36, que como mínimo puedan girar alrededor de un eje articulado 38 hasta quedar dispuestas una sobre la otra plano paralelamente.

50

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivo para la recepción de mercancías al detalle o en bultos con un espacio de alojamiento, para las mercancías, abierto hacia el lado anterior (30), el cual presenta una serie de casillas de alojamiento (24) abiertas hacia el lado anterior (30), que están dispuestas unas sobre otras y/o unas al lado de las otras, separadas entre sí mediante tabiques separadores (26), en donde estos tabiques separadores (26) se hallan unidos a una pared de cobertura (28) y con una cortina (32) fijada sobre el espacio de recepción y colgando por la fuerza de gravedad, para cubrir el lado anterior (30), caracterizado porque, la cortina (32) presenta por lo menos dos partes rígidas de la cortina (34,36), que son giratorias una con relación a la otra por lo menos sobre un eje de giro (38) que discurre horizontalmente (38) hasta quedar reposando planas una sobre la otra, y porque una casilla de alojamiento suplementaria esta prevista encima de la pared de cobertura (28) para recibir la cortina (32).
- 10 2. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque, la cortina (32) presenta una vaina de material flexible, en donde cada parte de la cortina (34,36) dispone de una bolsa de inserción en la que se introduce una placa de refuerzo.
- 15 3. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque, la cortina (32) dispone de dos placas unidas entre sí mediante una charnela.
4. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque, la cortina (32) dispone de una placa, que a lo largo del eje giratorio (38) presenta un espesor rebajado.
- 20 5. Dispositivo según una de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque, una varilla de sujeción (40) pasa paralelamente por el lado anterior (30) en donde se cuelga la cortina (32).
6. Dispositivo según la reivindicación (5), caracterizado porque, la varilla de sujeción (40) se ha dispuesto a cierta distancia del lado anterior (30).
- 25 7. Dispositivo según la reivindicación 6, caracterizado porque, la cortina (32) dispone por lo menos de un elemento de sujeción flexible (42), que se ha fijado en la varilla de sujeción (40).
8. Dispositivo según la reivindicación 7, caracterizado porque, la longitud de por lo menos un elemento de fijación (42) corresponde a la distancia entre la varilla de sujeción (40) hasta el lado anterior (30).
9. Dispositivo según la reivindicación 8, caracterizado porque, la longitud de por lo menos un elemento de sujeción (42) corresponde a la mitad de la altura de la parte anterior superior(34).
- 30 10. Dispositivo según una de las anteriores reivindicaciones , caracterizado por un bastidor (12) que contiene las casillas de alojamiento(24).
11. Dispositivo según la reivindicación 10 , caracterizado porque, la cortina (32) se ha fijado en el bastidor (12).
12. Dispositivo según cualquiera de las reivindicaciones de la 1 a la 10 , caracterizado porque, la cortina (32) se ha fijado a la pared de cobertura(28).
- 35
- 40
- 45
- 50

